

DECRETO: Nº 137 ▲

**VISTO:** El Expte. N° 19.126-M17(I)-D-22, iniciado por el Sr. Claudio Fernando Décima, D.N.I. N° 27.960.927; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo solicita el pago de la Factura C N° 00003-00000047 de fecha 13/12/2022, emitida por la Firma “**DÉCIMA CLAUDIO FERNANDO**”, CUIT N° 20-27960927-2, por el importe total de \$ 144.916.- (pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis), en concepto de Alquiler de Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, correspondiente al mes de Noviembre de 2022; y, a los fines peticionados, agrega la citada Factura (fs. 02), con sus respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 03/69);

**Que** a fs. 71 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Noviembre de 2022 e informa que: “... “... las razones de necesidad y urgencia en cuanto a la locación del camión Mercedes Benz 1114 RTR 858, obedece a que el municipio no cuenta con la flota suficiente de camiones para realizar la recolección de verdes del municipio (...) la urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el mes de noviembre, mes en el cual motivo del cambio de clima de lluvias y vientos, se recoge gran cantidad de ramas y demás desechos verdes...”;

**Que**, atento a la certificación de servicios emitida por la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos a fs. 71, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 72 hace propias las razones expuestas en autos para la contratación en cuestión;

**Que** a fs. 74/74 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 75 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 75 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 76 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO:

**N° 137**

**01 MAR 2023**

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

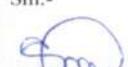
**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONÓCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma “**DECIMA CLAUDIO FERNANDO**”, CUIT N° 20-27960927-2, consistentes en el alquiler del Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, y, en consecuencia apruébase la Contratación de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, por el importe total de \$ 144.916.- (pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis), según Factura C N° 00003-00000047 de fecha 13/12/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE,** Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.- 


  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA